

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1770
DE PRIMAVERA, 21/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PATRICIA HAYDEE OYARZO TORRES Rut 008016146-8
La Cantidad de \$ 111,111 CIENTO ONCE MIL CIENTO ONCE PESOS
Correspondiente a PAGO REPARACION DE PROTESIS DENTALES SEÑORA TERESA JESUS HERNANDEZ
SOTO, AYUDA ASISTENCIAL.
Fecha de Pago 21/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	62	20/12/2010	111,111

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1812

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		111,111
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	111,111	
Totales		111,111	111,111

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	111,111	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		100,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		11,111
Totales		111,111	111,111



JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Mauro Barria J.

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero